

RESOLUCION N° 2870



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 32.422/70, c/otros-

BUENOS AIRES, l° 7 OCT 1971

VISTO lo dispuesto por la Resolución N° 1270/71 dictada a fs. 43 del expediente N° 32.422/70; atento a las informaciones producidas con posterioridad a su dictado y a lo propuesto por las autoridades de la Escuela Nacional de Comercio y Normal de Victoria (Entre Ríos),

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Modificar lo dispuesto en la Resolución N° 1270/71 en el sentido de que la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) deberá funcionar en el edificio fiscal de la Escuela Normal de la misma ciudad, en los turnos tarde y noche, y este último establecimiento deberá hacerlo en su totalidad en el turno de la mañana.

2º.- Las autoridades de ambos establecimientos deberán acordar la distribución de los locales del edificio conforme a las necesidades de cada uno de aquéllos.

3º.- Si al término de la inscripción de alumnos para el año escolar 1972 la Escuela Nacional de Comercio se viera impedida de contar con suficiente número de aulas para su normal desenvolvimiento, las Direcciones de ambos establecimientos elevarán una nueva propuesta para dar solución a esa eventualidad.

4º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacio-

///

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

///

nal de Arquitectura Educacional y pase a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y notificaciones pertinentes.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Malek", is written over a typed name and title. The typed text reads "GUSTAVO MALEK" and "MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION".

M.C.E.
MESES.
118